



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 037 -2017-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Febrero de 2017

VISTO:

El Informe N° 005-2017/GAQP/PI/MDPN, emitido por el Coordinador del Plan de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, mediante el cual propone nombrar un Equipo Técnico de gestión Deportiva de la META N° 29, "Consolidación de las Escuelas Deportivas Municipales orientadas a la masificación";

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto según el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órgano de Gobierno local, que cuentan con autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ley N° 29332, se creó el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, el cual tiene por objetivos:

i) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos; ii) Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto; iii) Reducir la desnutrición crónica infantil en el país; iv) Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local; v) Mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y, vi) Prevenir riesgos de desastres;

Que, por Decreto Supremo N° 394-2016-EF, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2017;

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2017-EF/50.01, se aprobaron los Instructivos para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2017, entre las cuales se encuentra el Instructivo de la META N° 29, "Consolidación de las Escuelas Deportivas Municipales orientadas a la masificación";

Que, mediante Informe de Visto el Coordinador del Plan de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, solicita emitir la Resolución de Alcaldía mediante la cual se conforme el Equipo Técnico de gestión deportiva de la META N° 29, "Consolidación de las Escuelas Deportivas Municipales orientadas a la masificación";

Estando a lo dispuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;;

SE RESUELVE: -

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Conformación del EQUIPO TÉCNICO de gestión deportiva de la META N° 29, "Consolidación de las Escuelas Deportivas Municipales orientadas a la masificación", para el año 2017 conformado como sigue:

| NOMBRES Y APELLIDOS | OFICINA | CARGO | DNI | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO |
|-----------------------------------|-------------------------------|-----------|----------|------------------------|-----------|
| VALENTIN CASAHUAMAN KATHIA JOVANA | EDUCACION , CULTURA Y DEPORTE | ENCARGADA | 21871053 | kvalentin@muN | 970675436 |
| HERRERA CAMPO, JULISA | EDEUCACION, CULTURA Y DEPORTE | ASISTENTE | 45201716 | Eyjuli22@gmail.com | 980954462 |
| SARAVIA YATACO, JACKELINE JUDITH | PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO | ENCARGADA | 43485113 | Jacke_2015@hotmail.com | 950672961 |

ARTÍCULO 2º.- Disponer que la presente Resolución se comunique a las Oficinas Orgánicas de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (a)